

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE

PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos ACOPIO EL SAUCE S.A. s/Quiebra; Expte. N° 056.146, con fecha 27 de febrero de 2013 se ha decretado la quiebra de Acopio El Sauce S.A., con domicilio en la calle Av. Rodríguez Peña 454 Piso 2° de C.A.B.A., con CUIT 30-71088609-8, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba N° 456, piso 8° oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos, de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2013 de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 12 de Julio de 2013 y el informe general el día 9 de Septiembre de 2013. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2013. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Santa Fe sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley N° 24.522). Andrea Rey, secretaria.

S/c 198055 May. 14 May. 20
